



Canelones, 8 julio de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 93/2025

ACTA 23/2025

VISTO: IMG 2025 853 gasto de Fondo Permanente de MAYO 2025, la cual no fue aprobada su rendición por contar con observaciones.

RESULTANDO:

Que no se cumple con Art. 89° del TOCAF, gastos no admitidos dentro del objeto del Fondo (\$75.000).

CONSIDERANDO: que los gastos fueron necesarios para el buen funcionamiento de este Municipio y que se tomó conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a la legislación vigente

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.-REITERAR en su totalidad el gasto realizado de Fondo Permanente en el mes de MAYO de 2025 por un monto de \$ 244.279,79 (pesos uruguayo doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con 79/100) IMG 2025 853.

2.-REMITIR la misma a Contable de Municipio Canelones a los efectos de descargar la IMG 2025 853.

3.-COMUNICAR A: Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Dirección Gral. de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna. Incorpórese la presente al registro de Resoluciones de éste Municipio.

JS 15138

AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES

DARIO PIMENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES

SANTIAGO
SANTOS

Dra. NATALIA MOLINARI
CONCEJALA 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES

Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES